

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951, sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

SECRETARIAS DE PRIMERA CATEGORIA

Níjar (Almería), don Ezequiel Daza Martínez.

Alcalá de los Gazules (Cádiz), don Juan García Gutiérrez.

Las Cabezas de San Juan (Sevilla), don José del Río Jiménez.

SECRETARIAS DE SEGUNDA CATEGORIA

Montealegre (Albacete), don Manuel de Fuentes Orti.

Catral (Alicante), don Vicente Adrián Canales-Gil.

Muchamiel (Alicante), don Esteban Capdepon Albiñana.

Purchena (Almería), don Manuel Daza González.

Peñalsordo (Badajoz), don Pablo Paco Carrasco.

Villalba de los Barros (Badajoz), don José Silvestre Pérez.

Mercadal (Barcelona), don Sebastián Riera Roca.

Abzaneta del Maestre (Castellón), don Tomás Val Sánchez.

Altura (Castellón), don Ramón Cortés Duarri.

Villafranca del Cid (Castellón), don Tomás Segura Segura.

Casasimarro (Cuenca), don Francisco Piqueras Pérez.

Mota del Cuervo (Cuenca), don Claudio Fernández Ortiz.

Churrana de la Vega (Granada), don José Luis Robles Castillo.

Piñar (Granada), don Ramón Ruiz Aznar.

Villamontán de la Valduerna (León), don Agustín Canseco Jañez.

Anglesola (Lérida), don Jaime Mora Guans.

Castro de Miño (Orense), don Aquilino Conde Blanco.

San Juan del Río (Orense), don Luis López Ramos.

Herrera (Sevilla), don Ventura Ayo Pérez.

Olivares (Sevilla), don Antonio Rodríguez López.

Villamanrique de la Condesa (Sevilla), don Bernardo Pinto Fernández.

Berlanga de Duero (Soria), don Clemente Pascual García.

Batea (Tarragona), don José Serres Rebull.

Villafranca de los Caballeros (Toledo), don Pablo López Serrano.

Yepes (Toledo), don Carlos Pérez Soler.

Beniganim (Valencia), don Antonio Martínez Cañizares.

Luchente (Valencia), don Gil Manteca Hortas.

Puebla del Duc (Valencia), don José Ros Marco.

Villanueva de Castellón (Valencia), don Pascual Más Osca.

SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORIA

Jorquera (Albacete), don Juan Ramón Ruiz Gómez.

Pla del Panadés y Puig d'Alba (Barcelona), don Domingo Caso Caso.

Puebla del Prior (Badajoz), don Pedro Ajenjo Rodríguez.

Soneja (Castellón), don Eugenio Cobos Guallart.

Alcorcón (Madrid), don Mariano García Martínez.

Pezuela de las Torres (Madrid), don Tomás Barbero Herrero.

Domingo Pérez (Toledo), don Cesáreo Villalba López.

Hinojosa de San Vicente (Toledo), don José María Ruiz García.

Santa Cruz de Retamar (Toledo), don José Guío Alía.

Canet de Berenguer (Valencia), don Joaquín Cortés Alegre.

Llauri (Valencia), don Vicente Sánchez Domingo.

Marines (Valencia), don Angel Mirete Pina.

Señera (Valencia), don Pascual Balaguer Micó.

Traspinedo (Valladolid), don Víctor Carrera Gomara.

INTERVENCIONES DE FONDOS

Primera categoría

Sabadell (Barcelona), don José Ramos Santero.

DEPOSITARIA DE FONDOS

Segunda categoría

Orense (Diputación Provincial), don Carlos Cisneros Ibáñez.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de sus nombramientos en el «Boletín

Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 25 de junio de 1955.—El Director general, José García Hernández. (Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio).

(G. C.—3.126)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Por la presente se llama la atención de todos los señores Alcaldes de esta provincia de mi mando del contenido de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de los corrientes, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 y en el de la provincia del día 17, por la que se aclara el alcance de las credenciales que las Corporaciones Locales deben expedir a favor del personal destinado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, la que deberá ser tenida en cuenta por los Ayuntamientos en cuanto a los devengos que, efectivamente, hayan de percibir los designados por la citada Junta Calificadora.

Madrid, 30 de junio de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.127)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

Por Orden ministerial de fecha 1.º del actual han sido modificados plazos y fechas relativos a la admisión de proposiciones, acto de subasta, presentación previa de muestras y plazos de entrega, estipulados en el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 16 del pasado junio, para la adquisición de vestuario con destino al personal de Correos, quedando en definitiva, según se indica en la mencionada Orden ministerial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 del corriente, establecidos en la siguiente forma: Presenta-

ción de proposiciones, hasta las doce horas del día 29 del actual; acto de subasta, el día 30 de los corrientes, a las once horas de su mañana, y presentación previa de muestras, hasta las doce horas del próximo día 16.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.155 bis) (O.—27.386)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente de clasificación de la Fundación denominada «Isabel Castelo», de carácter benéfico-docente, que se instruye en esta Junta, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, abrir el período de audiencia, por un plazo de veinte días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6, de once a doce de la mañana, a fin de que los interesados en sus beneficios puedan hacer cuantas alegaciones convenga a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1955.—El Secretario, José Luis G. Rubio. — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.110) (O.—27.372)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Don Juan Pablo Molina Herranz, Director Gerente de «Prove-sa», domiciliada en plaza de la Lealtad, núm. 3, solicita autorización para instalar una línea a 15.000 voltios que, con origen en la caseta de seccionamiento de Galapagar, suministre energía al centro distribuidor propiedad del señor Azañedo, enclavado en Puente del Tercio, término municipal de El Escorial, con destino a suministrar alumbrado y fuerza motriz a la referida zona.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan

presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, o en las Alcaldías de Galapagar y San Lorenzo del Escorial, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la caseta de seccionamiento de Galapagar, propiedad de «Provelsa».

Tendrá una longitud total de 3.870 metros, distribuidos en siete alineaciones, con longitudes de 125, 150, 480, 1.225, 890, 300 y 700 metros.

En la segunda alineación cruzará sobre la carretera de enlace entre la general de La Coruña y la que va de Las Rozas a El Escorial.

La tercera alineación correrá paralelamente a la citada carretera de enlace y las alineaciones cuarta y quinta lo harán igualmente en relación con la carretera Las Rozas-El Escorial, manteniéndose a una distancia de 50 metros del eje de la misma.

Finalizará, por último, en el centro distribuidor propiedad del señor Azafedo, enclavado en Puente del Tercio, término municipal de El Escorial.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de El Escorial

Ayuntamiento de Galapagar.
Diputación Provincial.
Don Enrique Palazuelos.
Señora Marquesa de Argüelles.
Don Fernando Moreno Hermosa.
(G. C.—3.099) (O.—27.379)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Sánchez Campos, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de ciento sesenta mil pesetas de principal, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de quince días, de la siguiente

Finca

En Valdemoro.—Casa en dicha población, y su calle de Federico Marín, número dos, con fachada a la calle del Pozo Chico. Linda: al Norte, con la calle de Federico Marín; al Mediodía, con la de Pozo Chico y propiedad de Castro León Cuéllar y Angel López; al Saliente o izquierda, entrando, con casas de José Humanes y otros, y al Poniente o derecha, con otras de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl; teniendo la finca, de fachada a la calle de Federico Marín, ciento once metros setenta centímetros, y a la calle del Pozo Chico treinta y nueve metros setenta centímetros, formando un polígono irregular de nueve lados, que medido geométricamente comprende un área plana de tres mil novecientos metros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil doscientos treinta y ocho pies y cuatro décimos, también cuadrados.

Esta casa, construída y distribuída para usos agrícolas, tiene grandes corrales que sirven de ingreso a la parte construída, la cual se compone de una

gran crujía paralela a la fachada de la calle de Federico Marín y tres normales a la misma, separadas por grandes espacios destinados a corrales, y dedicados en planta baja a cuadras, diferentes habitaciones, cobertizos y servicios de una gran casa de labor, y la principal a graneros y diferentes habitaciones de casa, conteniendo pozo, estanque, alquitara y todo lo necesario en dependencias y espacio para la labor, estando completamente cercada con un muro de piedra y yeso de bastante altura, y separados unos corrales de otros por muros del mismo material.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, suma equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—2.640)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, se presta cumplimiento a ejecutoria del sumario seguido con el núm. 276, de 1946, por falsedad y estafa, contra Pedro Martín Fernández, en la que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, repetida, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicho procesado, que se encuentran en su domicilio de la calle de Vallehermoso, núm. 82, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa, un trinchero y seis sillas de madera, haciendo juego.

Un armario de dos lunas y dos cuerpos.

Una mesilla de noche haciendo juego con el anterior.

Una mesa de cocina, de madera de pino; y

Un perchero de tres perchas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, el día 30 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sean 163 pesetas 87 céntimos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y el precio del mismo se consignará a los tres días de aprobado dicho remate.

Y para conocimiento del público, el presente, que además de fijarse en el sitio público de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a 17 de junio de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado). (B.—7.621)

LINARES

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de ese partido en proveído dictado en la ejecutoria número 14, de 1955, de la causa número 245, de 1947, seguida por el delito de usurpación de funciones y otros delitos contra Alfonso Piñeira Villar, vecino que fué de Madrid, Dumas, 5, y hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica a expresado penado que la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, por sentencia de 13 de octubre de 1954, le condenó, como autor responsable de los delitos de usurpación de funciones y uso público de nombre supuesto y dos faltas incidentales en estafa sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un año de prisión menor por el primer delito y dos meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas por el segundo, con las accesorias de suspensión de todo cargo, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, debiendo hacerla efectiva en el plazo de quince días de serle impuesta, o en otro caso sufrirá arresto sustitutorio de veinte días, y como autor de dos faltas de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de ellas; a que indemnice a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en la suma de 43 pesetas 50 céntimos y al pago de las costas procesales, siéndole para el cómputo de las condenas de abono todo el tiempo que ha estado privado de libertad, y siendo superior al de las penas impuestas, se declaran cumplidas éstas y extinguida su responsabilidad penal, y requiriéndole asimismo por medio de la presente al pago de la multa e indemnización a que fué condenado.

Y para que tenga lugar la notificación y requerimiento acordados al penado Alfonso Piñeira Villar expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, que firmo en Linares, a 23 de junio de 1955.—El Secretario (Firmado). (G. C.—3.105) (B.—7.618)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza promovido por doña Agustina Rubio Romero, para litigar con doña María García Fernández, los herederos de don Felipe Mayo y las personas que pudieran tener interés en la nulidad del expediente de dominio de la finca en Chamartín de la Rosa, calle de Tablada, treinta y cuatro, ha acordado se emplace a los últimos, de ignorado domicilio, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se sustanciará el incidente solamente con la representación del Estado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la pre-

sente en Colmenar Viejo, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—11.017)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición promovido por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre y representación de don Manuel Neira Carné, contra don Tomás Orfín Gil, sobre pago de pesetas, y bajo el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cuatro de orden, se sacan a la venta nuevamente, por segunda vez, en pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas, y que se hallan depositados en poder de doña Pilar Camarena Gómez, portera de la casa número sesenta y cinco de la calle de Blasco de Garay, de esta capital.

Para dicho acto se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—2.638)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de doña Flor Rodríguez Arias, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra don José Rodríguez Ruiz Simarro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que fueron objeto de embargo, y que son los siguientes:

Un bisturí eléctrico, marca «Siemens». Es bisturí coagulado, modelo alemán, sin número de fabricación a la vista, diez mil pesetas.

Dos aparatos de onda ultracorta, de patente suiza. Es uno de ellos modelo suizo, para ondas cortas en ciertas enfermedades, sin número de fabricación a la vista, nueve mil pesetas.

Total, diecinueve mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que no serán admitidos para tomar parte en la subasta si no consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito y en poder del demandado, en la casa número ciento veinticuatro de la calle de Lagasca, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firma-

do).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.639)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 236, de 1955, contra Rosario Pérez Trevijano, por hurto, ha sido dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto.—Resultando que el día 11 de los corrientes se recibió en este Juzgado sumario tramitado por el Juzgado de instrucción núm. 17, de los de esta capital, con el núm. 473, de 1946, para que por éste inferior se conociera en el oportuno juicio verbal de faltas del hecho que dió motivo a su incoación en virtud de la denuncia formulada el día 27 de noviembre de referido año en la Comisaría de Vigilancia del distrito de Inclusa por Fernando Alvarez Córdoba, contra Rosario Pérez Trevijano, por el hurto de un abrigo de señora.

Considerando que de acuerdo con el dictamen fiscal, y según dispone el artículo 113 del vigente Código Penal, el plazo de prescripción de las faltas es de dos meses, que comenzarán a contarse, cuando como en el presente caso se trata de un hecho perseguido como delito, y que luego la Audiencia lo declara falta, a partir de esta declaración (sentencias de 12 de diciembre de 1906, 20 de diciembre de 1916, 11 de junio de 1928 y 26 de mayo de 1934), y como quiera que la sentencia de la Audiencia reputando falta el hecho lleva fecha 28 de diciembre de 1954 y fué declarada firme en 17 de enero último, y estas diligencias tuvieron entrada en este Juzgado el día 11 de abril actual, fácil es ver que dicho plazo de prescripción ha transcurrido, y por tanto, en consecuencia con lo señalado en el artículo 675 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento libre con respecto al hurto contra María del Rosario Pérez Trevijano, declarándose de oficio las costas.

Visto el artículo 113 del Código Penal y el 675 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, Su Señoría, por ante mí, el Secre-

tario, dijo: Que debía de sobreseer y sobreseer por prescripción libremente este procedimiento, declarándose de oficio las costas.

El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17, de esta capital, lo manda y firma en Madrid, a 14 de abril de 1955, de lo que doy fe.—Francisco Iñiguez.—José Borrell. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a Rosario Pérez Trevijano y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a 31 de mayo de 1955.

(B.—7.374)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 165, del año 1955, por lesiones por mordedura de perro, contra Pedro Parma Torri, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1955, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Parma Torri, como autor de la falta comprendida en el caso tercero del artículo 586 del Código Penal, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Moreu Sanz, con su representante legal, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1955.

(B.—7.345)

En el juicio de faltas núm. 79, del año 1955, por lesiones, contra Josefa Ruiz Patiño y Gregoria Luengo García, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1955, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Ruiz Patiño, como autora de una falta de lesiones del caso único del artículo 582 del Código Penal vigente, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Debo absolver y absuelvo libremente, y con toda clase de pronunciamientos favorables, a la también denunciada Gregoria Luengo García.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Josefa Patiño, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de junio de 1955.

(B.—7.349)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Martín Blas (Angel), de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Cortijo, número 7, hijo de Laureano y de Leandra, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 30 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como perjudicado al juicio de faltas número 54, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.967)

(B.—7.454)

Por el presente se cita a María Luisa Campos Saugar, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Victoriano y Luisa, y María Bustos Villamor, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de julio, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a celebrar el juicio de faltas número 258, de 1955, en que aparecen como denunciante y testigo.

(G. C.—3.091)

(B.—7.595)

JUZGADO NUMERO 6

Villardón Díez (José María), domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 7, comparecerá el día 21 de ju-

lio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 183, de 1955, por daños por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—7.517)

En virtud del presente, las personas que se consideren perjudicadas con motivo de la sustracción de cinco discos de gramófono del interior de un automóvil que se encontraba estacionado en la Colonia del Viso en los últimos días de diciembre de 1954 o primeros de enero de 1955; de unas gafas de sol de otro coche parado en la misma Colonia; de tres cartones de tabaco rubio de otro automóvil de matrícula extranjera estacionado en igual Colonia, ocurriendo estos últimos hechos en los primeros días de enero de 1955; de un mechero de mesa plateado, marca «Ronson», de otro automóvil también estacionado en dicha Colonia; de una gabardina, una pitillera, un bolsillero y un cuchillo, deberán comparecer el día 14 de julio, a las once y media horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 276, de 1955, por hurto, contra Joaquín María Ochoa Vázquez.

(B.—7.518)

JUZGADO NUMERO 7

Escalada Hernández (Manuel), con domicilio últimamente en Madrid, en la calle de Antonio López, núm. 248 (fábrica), se le cita a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas seguido por apropiación indebida contra Ricardo Martínez Martín, el día 28 de julio, y hora de las once y media de su mañana.

(B.—7.547)

Juicio de faltas núm. 199. — Sarrion González (Antonio), con domicilio últimamente en Antonio López, núm. 242 ó 142, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado

tulo I, «Personal, dietas del Patronato y Comisión Ejecutiva», 40.000 pesetas; capítulo II, «Para todas las demás atenciones del Centro», 160.000 pesetas.

Gobierno Interior

129. Quedar enterada de comunicación del ilustrísimo señor Director general de Administración Local, trasladada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 10 de los corrientes, resolviendo que, a los efectos de la renovación de cargos de Diputados provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, debe cesar su miembro el ilustrísimo señor don Alberto Anbal Alvarez.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

130. Quedar enterada de resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia por la que, con fecha 5 de marzo corriente, ha sido aprobado el Presupuesto ordinario y Bases de ejecución para el presente ejercicio de 1955, cifrado, en Gastos e Ingresos, en la suma de 253.747.909 pesetas, según lo acordado por esta Corporación en sesión extraordinaria del 30 de diciembre último, y remitir a dicha Delegación la certificación que interesa, relacionada con el cupo nivelador.

131. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario formulado por la Presidencia de esta Corporación, con arreglo a lo prevenido en el artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, para obras de adaptación de la nueva Casa-Palacio provincial, por un total importe que se cifra, según estudio de los Servicios de Arquitectura e Industriales, en 2.685.954,22 pesetas, y tramitar dicho Presupuesto extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la Sección 2.ª del capítulo IV, Título 3.º, del Libro 4.º de la precitada ley de Régimen Local.

132. Fijar, en cuantía anual de 6.000 pesetas, con efectos económicos de 1.º de enero del año en curso, según lo propuesto en moción del Diputado, ilustrísimo señor don José Reguilón Estévez,

Replacación Forestal

117. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido gratificaciones a varios funcionarios de este Servicio por trabajos extraordinarios.

118. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, disponiendo la cesión, a la Secretaría Nacional de Radiodifusión del Movimiento, de una zona de terreno de 30 por 90 metros, con un total de 2.700 metros cuadrados, con fachada a la carretera de La Coruña, en una extensión de 30 metros lineales, a segregarse de la Dehesa Navalcarbón, perteneciente a los Propios del Ayuntamiento de Las Rozas, de Madrid, consorciado actualmente, a efectos de replacación forestal, con esta Corporación y el Patrimonio Forestal del Estado; todo ello de acuerdo con la autorización, ya concedida, por el referido Ayuntamiento, y siempre que el indicado Patrimonio Forestal del Estado conceda, asimismo, la correspondiente autorización, y que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio correspondiente de esta Diputación.

119. Aprobar moción formulada por el Diputado provincial y Visitador del Servicio Forestal, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, y, en su consecuencia, autorizar la instalación de dos Cotos de Previsión Escolar en los terrenos cedidos al efecto por los Ayuntamientos de El Alamo y Sevilla la Nueva, y que estos Cotos se denominen, respectivamente, «Gerardo González San Pedro» e «Isidro Almaza y Antonio Ortega», en homenaje a sus titulares que ofrecieron sus vidas por Dios y por España.

Sanidad

120. Incluir en la relación de productos a suministrar a Entidades públicas o privadas de carácter benéfico, aprobada por la Corporación en 23 de febrero de 1952, los nuevos preparados elaborados por los Servicios Farmacéuticos de esta Beneficencia Provin-

en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por apropiación indebida, contra Ricardo Martínez Martín.

(B.—7.546)

Juicio de faltas núm. 144.—Gómez Monte (Antonio), de ocho años, asistido de su representante legal, hijo de Domingo y de Dolores, con domicilio últimamente en la calle del General Varela, núm. 3, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis Carlos Escobar.

(B.—7.545)

Juicio de faltas núm. 328.—Arroyo González (José), hijo de Julio y de María, con domicilio últimamente en Juan Pradillo, núm. 10 (hotel), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra Juan Antonio Elices.

(B.—7.544)

Juicio de faltas núm. 331.—Medina Jiménez (Maximina), hija de Pedro y de Estéfana, con domicilio últimamente en plaza de Santo Domingo, núm. 10, segundo izquierda, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Luis Hernández Laguna.

(B.—7.543)

Juicio de faltas núm. 144.—Escobar (Luis Carlos), hijo de Carlos y de Concepción, con domicilio últimamente en el Hotel Plaza, de Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana,

a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis Carlos Escobar Retrepo.

(B.—7.542)

Juicio de faltas núm. 324.—Márquez Durán (Cayetana), hija de Andrés y de Luisa, con domicilio últimamente en Mesón de Paredes, núm. 13, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otra.

(B.—7.541)

Juicio de faltas núm. 324.—Durán Siede (Luisa), hija de Marcelino y de María, con domicilio últimamente en Mesón de Paredes, núm. 13, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varias.

(B.—7.540)

Juicio de faltas núm. 327.—Espinosa López (Francisca), hija de Bernardo y de Margarita, con domicilio últimamente en Agustina de Aragón, núm. 17, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—7.539)

Juicio de faltas núm. 27.—Roldán Escribano (Praciano), hijo de Cándido y de Cristeta, con domicilio últimamente en la calle de Embajadores, núm. 56, piso quinto, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Fernando Varela Arenas.

(B.—7.572)

Juicio de faltas núm. 28.—Clemente López (Francisco), hijo de Francisco y de Vicenta, con domicilio últimamente en la calle de Juan de Vera, núm. 7, piso cuarto, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de julio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Fernando Varela.

(B.—7.571)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco Alonso Sabio, de cuarenta y cuatro años, estado casado, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 26 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 239, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.956) (B.—7.465)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 329, de 1955, por estafa.—José Fernández Fernández, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, núm. 290, comparecerá el día 7 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.088) (B.—7.581)

Juicio verbal de faltas núm. 329, de 1955, por estafa.—Tomás Hernanz Sánchez, domiciliado últimamente en la plaza de Chamberí, núm. 9, comparecerá el día 7 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.087 bis) (B.—7.582)

Juicio verbal de faltas núm. 333, de 1955, por estafa.—Fermín Sánchez García, domiciliado últimamente en Saizos

de Pancellas (Salamanca), comparecerá el día 21 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.088 bis) (B.—7.583)

JUZGADO NUMERO 13

Dolores Landeira Roival, mayor de edad, soltera, sirvienta y en ignorado paradero y domicilio, se la cita para que el día 7 de julio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas núm. 189, de 1955.

(B.—7.473)

JUZGADO NUMERO 15

Ricardo Belda Linares, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cava Baja, núm. 32, se le cita para que el día 15 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 495, de 1954.

(B.—7.509)

JUZGADO NUMERO 19

Pedro Sáez López, de veintiséis años, soltero, limpiabotas, hijo de Narciso y de Dominga, natural de Guadalajara, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 218, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.511)

AVISO

La señora Viuda de Federico García e Hijos convoca a los posibles acreedores por cese de la industria.

(A.—2.641)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

cial, y rectificar el precio de los que figuran en la misma, por la alteración que ha sufrido en el mercado el coste de las materias primas empleadas.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1955

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid.

Agricultura y Ganadería

121. Quedar enterada, prestando su conformidad, de Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo autorización al señor Ingeniero Jefe del Servicio de Agricultura y Ganadería para la venta de pequeñas cantidades de fruta, vino, cereales de conjunto y selección, legumbres, patata temprana y tardía, alfalfa, uva de mesa, etc., en las condiciones que estime más favorable para los intereses provinciales, y en igual forma que en años anteriores.

122. Quedar enterada, prestando su conformidad, de Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, manteniendo, para el personal Técnico y Auxiliar del Servicio de Agricultura y Ganadería, la percepción del 8 por 100 de los ingresos procedentes de los productos que se obtengan y suministren por dicho Servicio durante el año 1955, a efectos de lo previsto en el acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de marzo de 1942.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

123. Quedar enterada de auto del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 18 de diciembre de 1954, por el que se declara no haber lugar a recurso de queja elevado por esta Diputación contra otro auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de 5 de mayo del mismo año anterior, que denegó a su vez apelación interpuesta por la propia Corporación, contra sentencia de 30 de marzo asimismo de 1945, por la que se revoca y deja sin efecto el acuerdo

adoptado por esta excelentísima Diputación, con fecha 11 de septiembre de 1952, desestimando la petición de incorporación al servicio activo del funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación don Jesús Becedas Ortigosa, y declarando en su lugar el derecho de dicho señor a reingresar en el mencionado Servicio, con los demás pronunciamientos que la repetida sentencia, que queda firme, señala, y que se cumplan sus propios términos.

Beneficencia

124. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de Sor Isabel Navas Guerrero, Hija de la Caridad, adscrita al Hospital Provincial desde el año 1898, y expresar el más sincero pésame a la Rvda. Madre Superiora y Comunidad del mencionado Establecimiento.

Cultura, Deportes y Turismo

125. Agradecer al Servicio Nacional de Lectura la donación, al Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, de 10 «bibliotecas viajeras», para ser puestas en circulación entre los Ayuntamientos que lo soliciten.

126. Conceder la Medalla de Plata de la provincia al ilustrísimo señor don Francisco Palenzuela Sáinz, Diputado provincial y Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, como reconocimiento a la magnífica labor llevada a cabo en la provincia en el orden sanitario.

127. Conceder la Medalla de Plata de la provincia al ilustrísimo señor don Argimiro Torrecilla Cimadevila, Diputado provincial y Presidente de la Comisión de Educación, como reconocimiento a la magnífica labor llevada a cabo en la provincia en el orden educativo.

128. Aprobar la propuesta de distribución del crédito figurado en los presupuestos generales de la Corporación para 1955, «Para atenciones del Centro Coordinador de Bibliotecas», por un importe de 200.000 pesetas, aprobada por el Patronato en sesión plenaria de 7 de marzo del presente año, quedando fijada como sigue: Capí-